

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40312 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente,

Hago saber:

Que el 4 de noviembre de 2020 se ha publicado edicto de declaración de concurso necesario abreviado del deudor Castañam, S.L., acordado en el procedimiento concursal n.º 1045/19, en el que, por error, consta como administración concursal la economista Marta Pérez Pérez, cuando los datos correctos son Marta Lopez Lopez, Abogada, con domicilio postal en Parque San Lázaro, 8, 3.º Izquierda, 32003 Ourense, teléfono 988510101, e-mail: castanamconcurso@advgrupo.com, para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos; manteniéndose el resto del contenido del edicto publicado.

El plazo del mes para comunicación de créditos será a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Estado.

Ourense, 4 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200053467-1